

MINISTERIO DE DEFENSA

27609 REAL DECRETO 2797/1981, de 28 de noviembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Luis Cuervo Pita pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis Cuervo Pita pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

27610 REAL DECRETO 2798/1981, de 28 de noviembre, por el que se dispone que el General Inspector Ingeniero de Armamento don José Gutiérrez Benito pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Inspector Ingeniero de Armamento don José Gutiérrez Benito pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27611 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1981, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se nombra funcionarios de carrera de dicho Organismo en la Escala de Ayudantes Diplomados de Investigación.

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre), se convocaba concurso-oposición restringido para cubrir veintitrés plazas de Ayudantes Diplomados de Investigación de dicho Organismo, y vista la propuesta del Tribunal nombrado al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 142, de 15 de junio de 1981), y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 7 de octubre de 1981, se nombra a los opositores que se relacionan funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Diplomados de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI	Número de Registro de Personal
<i>Turno del Real Decreto 1086/1977</i>			
Maria Concepción Martínez Murillo	8-4-1952	650.800	T01EC07A000210P
Carmen Carlés Rico	16-7-1921	1.206.469	T01EC07A000211P
Francisco Maseda García	26-7-1951	1.374.772	T01EC07A000212P
Angela Sorli Rojo	7-5-1955	2.192.121	T01EC07A000213P
José Luis García Soler	26-1-1949	251.788	T01EC07A000214P

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI	Número de Registro de Personal
Beatriz Fernández Suñor	20-6-1954	50.800.704	T01ES07A000215P
Maria del Carmen Ceinos Rodríguez	27-10-1952	1.083.771	T01EC07A000216P
José María García Sánchez	13-4-1951	2.072.982	T01EC07A000217P
Maria Antonia García-Olías Rey de Viñas	12-6-1950	3.774.546	T01EC07A000218P
<i>Turno de la Ley 70/1978</i>			
Teodoro Conde Mina-ya	2-4-1954	50.147.712	T01EC07A000219P
Martin Caballero Gil	28-2-1955	5.884.508	T01EC07A000220P
Miguel Angel Fuertes Villadangos	16-10-1955	50.150.538	TQ1EC07A000221P
José María Galán González	22-8-1950	50.791.641	T01EC07A000222P
Maria de las Mercedes Gilarranz Cristóbal	29-8-1957	50.285.119	T01EC07A000223P
Francisco Izquierdo Galve	17-9-1953	3.067.646	T01EC07A000224P
José Manuel Almenara Pulido	29-3-1955	30.418.748	T01EC07A000225P
José María Sorribas Casanovas	17-10-1954	5.002.201	T01EC07A000226P
Rosario María del Pilar Martín Rodríguez	29-9-1951	42.151.065	T01EC07A000227P
Juan Enrique Graciana García Velasco	2-11-1953	1.486.502	T01EC07A000228P
Eduardo Andrés Galle-gos	6-10-1953	51.973.706	T01EC07A000229P
Antonia González Pal-mou	10-2-1953	36.001.924	T01EC07A000230P
Begoña Laforga Galin-do	26-4-1954	50.408.781	T01EC07A000231P

En el plazo de un mes a contar desde la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los interesados tomar posesión de su plaza, conforme indica la base 11.1 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Presidente, Alejandro Nieto García.

Mº DE AGRICULTURA Y PESCA

27612 ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Operaciones Financieras del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios a don José Manuel Sánchez San Miguel.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Presidente del FORPPA, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2023/1981, de 4 de septiembre, tengo a bien nombrar a don José Manuel Sánchez San Miguel, Subdirector general de Operaciones Financieras del FORPPA.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del FORPPA.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

27613 REAL DECRETO 2799/1981, de 13 de noviembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Mariano Rojas Morales, Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

A propuesta del Ministro de Economía y Comercio, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y de con-

formidad con lo establecido en los artículo ocho de la Ley ciento diez/mil novecientos sesenta y tres, de veinte de julio, y décimo y decimoséptimo del Reglamento del Tribunal de Defensa de la Competencia, aprobado por Decreto quinientos treinta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de marzo.

Vengo a declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a don Mariano Rojas Morales, Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio.
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27614 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de septiembre de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»

número 234, de fecha 30 de septiembre de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 22773, en la tercera columna del anexo, relativa a apellidos y nombre, en la línea 52, donde dice: «Martínez Marcos, Fernando», debe decir: «Martínez Marco, Fernando».

En la página 22774, en la segunda columna del anexo, relativa a la fecha de nacimiento, referida a don Diego Pallarés Sánchez, que dice: «22-5-1938», debe decir: «22-3-1938».

En la página 22774, entre las líneas 14 y 15 del anexo, relativas a los funcionarios A14TC000088 y A14TC000070, debe insertarse: «A14TC000089, 13-5-11, Pedruelo Zahal, Fernando. Madrid. Dirección General de Infraestructura, Servicios Centrales».

27615 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de septiembre de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 22771, en la cuarta columna del anexo, relativa a la localidad, en la línea 19, referida a don Joaquín Castillo Jáuregui, que dice: «Las Palmas», debe decir: «Palma de Mallorca».

En la página 22772, en la segunda columna del anexo, relativa a la fecha de nacimiento, en la línea 38, referida a don José Molina Llorens, que dice: «13-2-», debe decir: «13-2-1943».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27616 *ORDEN de 8 de noviembre de 1981 por la que se convoca concurso para provisión de vacantes de destino correspondientes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y de conformidad con las normas vigentes en la materia, se hace preciso convocar concurso para cubrir tres puestos de trabajo vacantes en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, correspondientes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas,

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a *Vacantes.*—Tres puestos a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

2.^a *Solicitantes.*—Podrán participar en el presente concurso:

a) Los funcionarios del referido Cuerpo que se hallen en la situación de servicio activo, excedencia especial o supernumerario.

b) Los que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria, debiendo acompañar a su solicitud certificado negativo de antecedentes penales y una declaración de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario ni haber sido separados como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, local o institucional.

3.^a *Situación administrativa.*

a) Para los funcionarios procedentes de situación distinta a la de activo, la adjudicación de destino, que exigirá la existencia previa de vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo, implica necesariamente el reintegro al servicio activo, a cuyo fin y en relación con los mismos se tendrán en cuenta las normas del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, declarándoseles a continuación en situación de supernumerario por corresponder las plazas a un Organismo autónomo.

b) Quienes obtengan dichas plazas no adquirirán la condición de funcionarios propios del Organismo en cuestión, sino que mantendrán la de funcionarios del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñan las mismas.

4.^a *Solicitudes.*—Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo mediante instancia, que podrá presentarse en las Delegaciones Provinciales de este Departamento, en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las Dependencias a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, utilizando el modelo aprobado por re-

solución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

5.^a *Plazo de presentación.*—Será de diez días naturales a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.^a *Valoración de méritos.*—Para la adjudicación de las vacantes se tendrá en cuenta el baremo aprobado por la Orden comunicada de 4 de enero de 1980, complementada por la de 11 de junio de igual año.

7.^a *Ponencias.*—Para la adjudicación de los puestos vacantes se constituirán las Ponencias que procedan, conforme a las previsiones de la Orden de 11 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo siguiente).

8.^a *Renuncias.*—Sólo se tendrán en cuenta renuncias a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirán renuncias a los destinos que se obtengan.

9.^a *Poseción del nuevo destino.*

1. El plazo para tomar posesión del destino obtenido a consecuencia del concurso será de:

a) Cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad.
b) Un mes si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese del funcionario en su anterior destino, y si no lo tuviere, desde el día siguiente al de publicación de la resolución del concurso.

10. Los funcionarios que obtengan destino en virtud del presente concurso no podrán solicitar otro hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

27617 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1981, del Tribunal examinador por la que se hace pública la lista definitiva aprobada de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada (turno restringido), y ocho plazas de Caminero (turno libre), vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en la Jefatura de Carreteras de Castellón de la Plana.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de septiembre de 1981, la lista provisional aprobada por este Tribunal, ha transcurrido el plazo fijado en el respectivo anuncio sin que contra la expresada lista se hayan formulado reclamaciones de ningún género. Por lo tanto queda aprobada dicha lista con carácter definitivo, que es la siguiente: